



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

6382***Contratación conserje. Proceso de estabilización***

Decreto de SR. Alcalde del Ayuntamiento de sa Pobla para aprobar la contratación de personal laboral fijo y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición, PERSONAL LABORAL FIJO del grupo AP, categoría/especialidad:

RLTL0066.- Bedell. Código ELC00AP/381**Hechos**

1. En el BOIB nº. 119, de 10 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con los Ayuntamientos de Campanet, Pollença y Sa Pobla; en el BOIB núm. 99 de 30 de julio de 2022 con los Ayuntamientos de Consell y Sencelles y en el BOIB núm. 102 de 4 de agosto de 2022 con el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, por los que el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporal aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Campanet (BOIB núm. 62 de 12 de mayo de 2022, BOIB núm. 69 de 28 de mayo de 2022, BOIB núm. 110 de 20 de agosto de 2022); Ayuntamiento de Consell (BOIB núm. 65 de 19 de mayo de 2022); Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (BOIB núm. 176 de 25 de diciembre de 2021, BOIB núm. 119 de 10 de septiembre de 2022); Ayuntamiento de Pollença (BOIB núm. 65 de 19 de mayo de 2022, BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022); Ayuntamiento de Sa Pobla (BOIB núm. 66 de 21 de mayo de 2022) y Ayuntamiento de Sencelles (BOIB núm. 62 de 12 de mayo de 2022, BOIB núm. 92 de 16 de julio de 2022).

2. En el BOIB nº. 133, de 10 de octubre de 2024 se publicó la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos al encargo de gestión del Ayuntamiento de Campanet, a favor del Consejo de Mallorca, que ratificó con fecha de finalización de la prórroga de 9 de septiembre de 2025; del Ayuntamiento de Consell con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025; del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Pollença con fecha de fin de la prórroga de 07 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Sa Pobla con fecha de fin de la prórroga de 30 de agosto de 2025.

3. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023, BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB n.º 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP derivada de la oferta de ocupación pública de los Ayuntamientos de Andratx (Oficial de 1ª Servicio de Mantenimiento), Binissalem (Trabajador-a familiar), Campanet (Peón de brigada municipal), Consejo (Peón de brigada Y Encargado de Pabellón), Esporles (Peón limpia (limpiador-a) (tp 50% jornada)), Inca (Peón de jardines de la sección de parques y jardines), Lloseta (Personal Limpieza), Pollença (Peón y Ayudante de cocina), Sa Pobla (Bedel y Oficial 3ª servicio mantenimiento), Ses Salines (Peón limpia y trabajos diversos, Peón limpia edificios municipales y Trabajador-a familiar), Valldemossa (Peón de servicios varios, Personal de limpieza y Personal de limpieza (tiempo parcial: 57,14%)), Patronato Residencia Cas Metge Rei (Cocinero y Ayudante de cocina), Servicios Municipales de Porreres S.L. (Peón brigada); del turno libre.

4. En esta Resolución se convocaron 2 plazas de la categoría/especialidad de Oficial de 1ª Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento de Andratx, 3 plazas de la categoría/especialidad de Trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Binissalem, 1 plaza de la categoría/especialidad de Peón de la brigada municipal y dos plazas de Personal de limpieza del Ayuntamiento de Campa plazas de Peón de brigada y 1 plaza de Encargado de pabellón del Ayuntamiento de Consell, 1 plaza de la categoría/especialidad de Peón limpieza (limpiadora) (tp 50% jornada) del Ayuntamiento de Esporles, una plaza de la categoría/especialidad de Peón de jardines de la sección de parques y jardines del Ayuntamiento de Inca de Lloseta, 2 plazas de la categoría/especialidad de Peón y 1 plaza de Ayudante de cocina del Ayuntamiento de Pollença, 1 plaza de la categoría/especialidad de Peón de brigada del Servicio Municipal de Porreres, 1 plaza de la categoría/especialidad de Bidell y 1 plaza de Oficial 3ª servicio de mantenimiento del Ayuntamiento de Po Pollença de Ayudante de cocina de la Residencia Cas Metge Rei, 1 plaza de Peón de limpieza y trabajos diversos, 1 plaza de la categoría/especialidad de Peón de limpieza de edificios municipales y 2 plazas de Trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Ses Salines, 1 plaza de la categoría/especialidad Peón de servicios varios, 1 plaza de personal de limpieza y 1 plaza de personal de limpieza el Ayuntamiento de Valldemossa; del turno libre.

5. Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y la



baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 03 de abril de 2025, se publicaron, en el tablón electrónico de anuncios y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 5 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

6. De conformidad con el punto 14.1 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

7. En fecha 15 de mayo de 2025 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivada de la oferta de 1ª Servicio de Mantenimiento), Binissalem (Trabajador-a familiar), Campanet (Peón de brigada municipal), Consejo (Peón de brigada I Encargado de Pabellón), Esporles (Peón limpieza (limpiador-a) (tp 50% jornada)), Inca (Peón de jardines de la sección Pollença (Peón y Ayudante de cocina), Sa Pobla (Bidell y Oficial 3ª servicio mantenimiento), Ses Salines (Peón limpieza y trabajos diversos, Peón limpieza edificios municipales y Trabajador-a familiar), Valldemossa (Peón de servicios varios, Personal de limpieza y Personal de limpieza (tiempo parcial: 57,14%)), Patronato Servicios Municipales de Porreres SL (Peón brigada); del turno libre y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, por su contratación como personal laboral fijo, que contiene a tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de Consells Insulars
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
7. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023. 13, de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB núm. (Oficial de 1ª Servicio de Mantenimiento), Binissalem (Trabajador-a familiar), Campanet (Peón de brigada municipal), Consejo (Peón de brigada I Encargado de Pabellón), Esporles (Peón limpieza (limpiador-a) (tp 50% jornada), Inca (Peón de jardines) Limpieza), Pollença (Peón y Ayudante de cocina), Sa Pobla (Bidell y Oficial 3ª servicio mantenimiento), Ses Salines (Peón limpieza y trabajos diversos, Peón limpieza edificios municipales y Trabajador-a familiar), Valldemossa (Peón de servicios varios, Personal de limpieza y Personal de limpieza) (tiempo parcial: 57,14%) Ayudante de cocina), Servicios Municipales de Porreres SL (Peón brigada);
8. Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Andratx (Oficial de 1ª Servicio de Mantenimiento), Binissa brigada municipal), Consejo (Peón de brigada I Encargado de Pabellón), Esporles (Peón limpieza (limpiador-a) (tp 50% jornada)), Inca (Peón de jardines de la sección de parques y jardines), Lloseta (Personal Limpieza), Pollença (Peón y Ayudante de cocina) Salinas (Peón limpieza y trabajos diversos, Peón limpieza edificios municipales y Trabajador-a familiar), Valldemossa (Peón de servicios varios, Personal de limpieza y Personal de limpieza (tiempo parcial: 57,14%)), Patronato Residencia Caso Médico Rey (Cocinero y Ayudante de cocina), Servicios Municipales de Porreres SL (Pe ó turnos de acceso).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. **CONTRATAR** De acuerdo con la resolución dictada por el consejero de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo, grupo AP, con la categoría de, y asignación de número de plaza a:



- RLTL0066. Bedell. Código ELC00AP/381. Catalina Cantallops Mora. DNI XX2113XXX.

La fecha de inicio del contrato será la correspondiente al 3r día hábil desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB.

2. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos.

Sa Pobla, documento firmado electrónicamente (28 de mayo de 2025)

El alcalde

Biel Ferragut Mir

